**ACTA Nº 2**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 7 de marzo de 2019

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

 -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 2.- 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Informe Nº 1, de Comisión de Finanzas y Presupuesto,sobre “Expediente Interno Nº 2/19, caratulado “I.D.T.,eleva Expediente Nº 3591/18, solicitando anuencia al Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzeri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de US$ 79.000,oo”. 8.- Informe Nº 2, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno Nº 6/19 caratulado I.D.T. eleva Exp. Nº 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo, por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $u 25.475”. 9.- Informe de la Comisión de Coordinaciónen el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de febrero 2019.

**-1-**

En Tacuarembó a los 7 días del mes de marzo de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Luis Acuña, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Teresita García por el titular Rdor.Daniel Esteves, Ma.Azucena Sánchez por el titular Abel Ritzel, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Hugo Holtz por el titular Pablo Rodríguez, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Julio C. Brunel por el titular W.Gustavo Luna, Roberto Cáceres por el titular Mtro.Jesús Casco.

**Total: Ocho (8) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Juan C.Fernández, Julio C. Mederos, Giovana Falletti, Dr. Juan P. Viera, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Gustavo Bornia, Javier Guedes Leonor Soria, Lucia Sosa, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número requerido de Ediles en Sala damos por iniciada la Sesión. Tiene el uso de la palabra Dorys Silva. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles. Darle la bienvenida en la noche de hoy a toda la gente que vino en la movida de la Vuelta Ciclista. También queremos aprovechar este tiempo para felicitar al Club Ciclista Tacuarembó por el buen desempeño que viene teniendo en toda la carrera, sabemos bien que todas estas cosas se realizan con esfuerzo, sacrificio y dinero también, pero más que nada felicitar a esos deportistas que en el día de hoy largaron hacia Curtina y llegaron de vuelta a Tacuarembó y realmente ahí uno ve el sacrificio de todos los ciclistas que realizan para practicar este deporte.

Así que, felicitaciones, que le hagan llegar mis felicitaciones al Club Ciclista Tacuarembó, a las Autoridades del Club Ciclista Tacuarembó por los buenos resultados que están teniendo en esta competencia.-

Pasando a **otro orden de cosas** Sr. Presidente, y amparándome un poco en la Ley de Información Pública, quiero solicitar a la Junta Departamental tener acceso a los gastos originados por los Sres. Ediles en el mes de enero y también pedir un informe a la Mesa de los gastos que tuvimos en la comida de fin de año, quisiera tener esa información. Esos son los pedidos de informes que quiero hacer.-

**Todos sabemos** que el día de mañana se cumple el Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo; indudablemente que en Tacuarembó tenemos muchas mujeres que han hecho historia en el departamento, quisiera dedicarle unos minutos a todas aquellas mujeres de nuestro querido departamento.

Empezando en primer lugar por aquellas personas que todos los días se levantan, atienden a sus hijos, inculcan los valores que hoy estamos precisando a gritos que se vuelvan a recalcar, a todas aquellas personas que también cuidan enfermos, a las enfermeras tanto del Sanatorio como del Hospital, a todas aquellas funcionarias municipales, de la Junta Departamental, las maestras, a todas aquellas amas de casa que la función que tienen es muy importante en toda la labor que llevan adelante en la creación de nuestros hijos y creo que en el día de mañana a mí personalmente me gustaría recordarlas por todas las cosas buenas que hacen y no aquellas madres que sufren a veces, que también sabemos que sufren maltrato, un montón de cosas.

Pero mañana sinceramente me gustaría saludar a todas las mujeres de nuestro querido departamento sin olvidarme de ninguna, a todos aquellos actores sociales que han trabajado todo este tiempo en nuestro departamento, se me viene a la memoria el nombre de la Negrita Bulmini, Elena Reyles; bueno, todas aquellas personas que más allá de su tinte político estuvieron siempre a disposición de la sociedad de nuestro departamento.

Más que nada quería hacer ese saludo y para todas las Sras. Edilas que todos los días están trabajando para que ésta Junta trate sus temas en las distintas Comisiones, que se toman su tiempo para venir desde Paso de los Toros, a todas aquellas maestras, aquellas personas que trabajan acá en la Junta Departamental, que tengan un muy Feliz Día mañana 8 de Marzo, que podamos recordarlas cosas lindas como todos los días lo hacen.

Así que vayan mis saludos para todas. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se cumplirá con su pedido Sr. Edil.

Tiene la palabra el señor Dr. Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González:** Señor Presidente, señores Ediles. Los resultados de encuestas a varios meses de las elecciones ponen nerviosos a algunas personas y surgen personas que dejan de razonar, tienen pensamientos atemporales y ataques personales, de ahí que por ejemplo un desgraciado hecho ocurrido en la costa de Montevideo, el ataque a un artista popular, porque al lado había una persona bastante armada, se le ocurrió a un Senador decir, no tuvo mejor idea que decir que era consecuencia inmediata de la campaña del Senador Larrañaga; “Para Vivir sin Miedo”. Resulta que ese vecino hace décadas que tenía una colección de armas y la tiene porque no lo pudieron imputar y esa es una de las omisiones políticas de: Para Vivir sin Miedo. Este tipo de personas que tienen innecesariamente esos arsenales como el señor Feldman que tenía cientos de armas y este señor tiene por lo menos dos decenas de armas, no se ha reglamentado con el rigor que merece ese tipo de gente, por el contrario lo que hacen es desarmar a la población civil, así que la persona que modestamente tiene un arma a lo sumo tendrá dos es a quien quieren desarmar. Y esta gente poderosa que acumula armas en quince años no se le ocurrió ninguna idea para ponerlos en vereda. Estas son las cosas que nos chocan para decirlo bien, como nos choca ahora que se haga una campaña de letras de lenguaje, el lenguaje lo hace el pueblo, no lo hacen las academias, y se nos quiere imponer una política inclusiva de género en el lenguaje, y dejamos a una señora en Artigas indefensa frente a su exmarido que la estaba amenazando abiertamente, y lo hizo al final. De manera que vemos que no se enfocan las cosas en las realidades y se va a esos progresos manuscritos, como cuando a las cárceles pasaron a llamarlas Instituto Nacional de Rehabilitación, ampuloso título, pero siguen cada vez peor y de noche son el reino de los matones que hay adentro. De manera que todas estas cosas es un incumplimiento del mandato constitucional de ejercer la profilaxis del delito, eso es lo que debieron hacer en estos quince años y tener en cuenta donde está la levadura del delito. Dentro de esos nervios también hay gente que se equivoca como la Ministra Muñoz, que sale a hablar, parece que quiere participar en la campaña interna de los otros partidos, entonces sale hablar y descalificar personalmente, cosa que no corresponde, yo no voy hablar de ningún pre candidato de otro partido, porque no lo voy a votar, eso que lo arreglen en la interna los que adhieren a ese partido, sin embargo la señora prefiere la descalificación personal y se despreocupa de su Ministerio.

Mañana se cumple el Día Internacional de la Mujer, y a la mujer hay que darle el trato de igualdad que merece con el hombre y ese trato de igualdad implica políticas de protección adecuadas cuando realmente lo necesita. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Continua en uso de la palabra la Edila Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles; como varios de mis compañeros en el uso de la palabra me han antecedido, yo voy a tener también unas palabras para el día de mañana.

El día de mañana es un día que me parece que está bueno que nos saludemos y que se reconozca desde la sociedad en el saludo, que no es un día cualquiera. Ese día en realidad –como varias veces ya lo hemos mencionado en este recinto- es un día de lucha, es un día donde las mujeres recordamos a aquellas mujeres que murieron víctimas del oprobio de los dueños de las grandes fábricas, de los patrones que consideraban que las personas podían estar 15, 16, 17 horas trabajando en condiciones inhumanas y que no tenían derecho a nada, porque si una persona trabaja 16 horas todos los días difícilmente tenga derecho a algo, con salarios de hambre, y así es que tejedoras, así es que costureras, así es que mujeres vinculadas al área textil que era donde básicamente estaban trabajando, se lanzan en diferentes momentos de la historia a las calles y en realidad ahí es donde se conquistan los derechos muchas veces más allá que en los ámbitos legislativos luego quienes tienen las posibilidades de hacer las leyes, de editar las leyes lo puedan hacer, puedan recoger ese clamor popular y plasmarlo en papel tinta sobre blanco para que efectivamente esos derechos se cumplan.

Tuvieron que morir más de 100 mujeres quemadas Sr. Presidente y luego a lo largo del tiempo en diferentes momentos, en Organismos Internacionales, en Naciones Unidas es donde se decreta el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Ha ido cambiando a lo largo de los años y lo más importante de todo y lo más simbólico, es que en definitiva hoy en la calle no solo hay mujeres sino que también hay hombres acompañando porque han entendido que esta cuestión de la igualdad, que esta cuestión de la paridad, no solamente queda en el libro, no solamente queda en algún deseo perdido de alguien, sino que es un reclamo, sino que es una necesidad de la democracia. La democracia nunca será plena si todas y todos no tenemos los mismos derechos, no alcanza con que podamos votar, no alcanza con que podamos trabajar, no alcanza con que podamos estudiar; alcanza con que participemos en los ámbitos políticos en igualdad de condiciones, cosa que no sucede y lo describió el primer Edil que me antecedió en el uso de la palabra cuando describió todas las cosas que hacemos las mujeres: cuidamos los enfermos, cuidamos los niños, nos ocupamos de que la casa funcione, nos ocupamos de que esté la comida en la casa, somos las maestras, somos las enfermeras. Todo eso sostiene la sociedad, si las mujeres no hiciéramos eso la sociedad no se podría sostener y ese valor y ese producto no tiene ningún valor, simplemente se puede reconocer pero no tiene ningún valor y el valor todos sabemos que las sociedades se expresan a través de lo económico y eso no tiene hoy ningún valor económico.

Y no solamente eso, sino que además se supone, entre comillas, que tenemos la responsabilidad de que todo eso funcione, si todo esto no funciona quienes terminamos siendo responsables de que eso no funcione somos las mujeres; por suerte en las últimas décadas muchos varones y muchas mujeres han puesto esto en cuestión y hace que en muchos espacios la sociedad camine de la mano mucho más igualitariamente.

De todas maneras aún nos resta mucho, por ejemplo todavía en el ámbito laboral por igual trabajo no se gana igual salario, sobre todo en el ámbito privado, y esto también es una cuestión importante.

De todas maneras, más allá de que nosotros aquí en la Junta nosotros homenajeamos siempre estos 8 de Marzo, el 25 de Noviembre, estaría muy bueno que para el próximo que es el último –ya termino- podamos dejar instalado en la Junta, en la institución, que efectivamente se pueda festejar adecuadamente las distintas fechas que hacen a la consecución de los Derechos Humanos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, allá por julio del año pasado en una Media Hora Previa como la de hoy, nosotros sugeríamos al Cuerpo, solicitábamos al Cuerpo la traída aquí, a Tacuarembó, de la muestra fotográfica sobre Wilson Ferreira Aldunate del autor Diego Abal Oliú. Nos pareció importante que en la Cámara de Diputados se había resuelto promocionar esta muestra itinerante que estaba recorriendo varios puntos del país. Hoy, un año después señor Presidente, para quienes nos sentimos profundamente Wilsonistas, nacimos a la actividad política a través de la figura de Wilson tenemos que ser absolutamente agradecidos, en primer término a Ud., a la Mesa por haberle dado a esta muestra que está acá, desde hace una semana, la formalidad correspondiente para que llegara al Cuerpo porque por unanimidad le dio cabida y al Presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Gandini, quien le dio el trámite correspondiente e hizo posible que aquí esté dándonos además el privilegio de estar en sus últimas horas como Presidente de la Cámara de Diputados, el jueves pasado, aquí en esta Junta Departamental. Corresponde entonces señor Presidente que yo le agradezca a Ud., muy especialmente esa disposición de hacer posible que hoy tengamos aquí, en este ámbito legislativo pluripartidario, democrático – representativo, la muestra de una de las figuras políticas más grande de los tiempos en nuestro país. Y por supuesto, al saliente Presidente de la Cámara de Diputados nuestro agradecimiento por esa disposición.

**Señor Presidente,**  señores Ediles; se han cumplido por estos días los “100 programas de la magia de los Iracundos”, programa promocionado, emitido y dirigido por un gran comunicador isabelino Mario Moreira Costa. Trascendió hace ya dos años, allá por marzo del 2017, trascendió arrancando, iniciando desde donde aún se transmite en la FM Santa Isabel de Paso de los Toros, en Tacuarembó en FM Armonía, en Tranqueras de Rivera, y hoy dos años después hay más de 10 radios que lo emiten domingo a domingo en todo el país y además señor Presidente, este mundo de iracundómanos que trasciende nuestras fronteras nacionales hace que hoy sea retransmitido en una radio de frecuencia modulada en la ciudad de Moquegua en Perú. Corresponde entonces para mi que no soy propiamente de la generación de los Iracundos, soy quizá posterior pero tengo una profunda admiración por ese grupo musical, siento profundamente respeto y creo que los unos de América deberían de ser parte sí de muchas programaciones de muchas radios del Uruguay. Felicitar a Mario Moreira por esta iniciativa, que trasciendan, que hayan muchos 100 programas más de la magia de los Iracundos que desde Paso de los Toros se ha emitido a Uruguay y el mundo porque también la tecnología así lo permite.

**Finalmente** señor Presidente quiero yo también adherirme en vísperas del 8 de marzo al saludo a la mujer, a la mujer en general, a la mujer que desde el lugar que está hace su aporte para que el mundo sea todos los días un poquito mejor en todas las actividades. Especialmente, por supuesto, a las compañeras Legisladoras Departamentales que también se han ganado, no solo por un tema constitucional, se han ganado con respeto, con trabajo, con presencia un lugar, sin duda, en este ámbito. Y en nombre de una persona que admiro mucho, una compañera, amiga, que aprecio cantidad, acometió el esfuerzo de ser Presidente del Club de Fútbol de su barrio, Presidente de Central Fútbol Club, desde su condición de mujer presidir un club de fútbol como el Central Fútbol Club, en Tania Madruga integrante además de esta Corporación, saludo a la “Mujer” y que mañana 8 de marzo sea para ellas y especialmente para Tania un gran día. Agradezco señor Presidente el envío de mis palabras a los correspondientes destinatarios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil.

Queda en uso de la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias señor Presidente, señores Ediles; hoy quería referirme a la campaña del Senador Jorge Larrañaga que ha juntado más de 400.000 firmas para este plebiscito por el tema de la seguridad. Cuando hoy se está cuestionando que tengan armas los particulares, que la gente sea desarmada, por ahí parece que las armas van a ser solo de uso de los delincuentes, la gente de bien no va a tener derecho a tener armas. Estamos mirando acá, hoy nuevamente mataron a un Policía y todos los temas de seguridad que el otro día en un acto político-partidario en el Antel Arena, para donde salían ómnibus desde los diferentes comité de base como se ve en fotos en las redes sociales, se decía poco menos que no pasaba nada, estamos en un país que no pasa nada. Estamos en un país que no pasa nada y un grupo, un grupo solo de un partido político juntó más de 400.000 firmas en un país que creo que son dos y pico de millones de personas las que pueden votar o están habilitadas para votar, tienen la edad para votar, por lo cual habla de que realmente el problema de la seguridad es uno de los principales problemas que tiene la sociedad uruguaya y no solo en Montevideo donde ya no se puede vivir. Hace dos o tres días estaba hablando con una persona que se mudó a Paso de los Toros me comentaba que se había venido por los graves problemas de inseguridad y porque había tenido un episodio donde le habían puesto un revólver en la cabeza. Una muchacha joven, conocida de allí que hacía 20 años vivía en Montevideo y se tuvo que venir a Paso de los Toros, no porque le interese. Ella me comentaba que se acostumbró a vivir en Montevideo, que no se sentía cómoda con la vida en un pueblo, que no hay actividades, que no hay cine, no hay shopping, no hay las cosas que hoy a la gente le gusta en una sociedad moderna en la que vivimos. Tener que volver al interior casi que derrotada porque tiene miedo, porque vino por miedo, la gente tiene miedo. Esto lo percibe uno hasta en un pueblo pequeño como el mío donde la gente mayor sobre todo habla de que en el almacén de la esquina robaron, que a fulano le robaron la bicicleta, que a mengano le entraron en la casa, entonces decir que hoy no hay un problema de seguridad es vivir en otro país, no en el país que vivimos nosotros. Todavía los que vivimos en el interior estamos un poquito más protegidos si se quiere porque conocemos a todo el mundo, conocemos al vecino, por ahí sabemos quién es el chorro de la cuadra, si falta algo sabemos ir a la Comisaría y decir miren que pasó fulanito o pasó menganito. Para mí este es uno de los temas principales de este país pero resulta que en este acto vimos que menospreciaron el tema, era como que no pasaba nada; como tantos otros temas, como la desocupación, el tema económico, como todas las cosas que estamos viviendo en este país. Parece que hay dos realidades, hay gente que vive en un país en que yo no vivo y yo vivo capaz que en el país equivocado, somos los que no queremos irnos. Hoy vi una encuesta que andaba por ahí donde se le pregunta a la gente: “¿Ud., se iría del país?” y miraba que el 90% de la gente dice que se iría del país. Yo no tengo ningún interés de irme del país, no me fui en una oportunidad cuando era más joven y me pude haber ido y hoy tampoco; no por un tema económico, no me voy porque no tengo interés en irme, quizá si fuera por lo económico uno mira la vida en el primer mundo, la seguridad, el estilo de vida y capaz que me iba pero no tengo interés. Nací en este país, me crie en este país y quiero seguir viviendo en este país.

También miraba algo interesante que es el tema de los subsidios cuando se habla de los presos de Guantánamo; aquellos presos que el ex presidente Mujica trajo y según dijo él, no lo digo yo, “los cambió por naranjas”, o sea por una venta de naranjas. Justamente ahora Caputto, la empresa de Salto, está fundida, en concordato, pero él vendió naranjas y nos trajo los presos de Guantánamo y que ahora se les dio subsidio por un año más, quizá está bien, no sé, creo que uno se escapó, no apareció, no se qué pasó. Pero digo, a la gente de bien, a la gente honrada, a la gente que no estuvo en Guantánamo no le corresponde ningún tipo de alargue de subsidio, ni subirles las jubilaciones ni nada. Por eso digo, existe el país de Tabaré y existe el país que veo yo, que es muy diferente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en uso de la palabra el señor Edil Nildo Fernández. Le quedan tres minutos señor Edil.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar quiero referirme a un pedido que me hizo un vecino de Barrio Ferrocarril, vive en calle Antonio Chiesa Nº. 90 para que levanten un tractor que se encuentra frente a la puerta de su casa y un auto que está arriba de la vereda de su casa. Hace más de 1 año que están los vehículos ahí y el vecino me pidió a ver a quien le corresponda para que puedan ir a levantar.

**En segundo lugar** quiero saludar y felicitar a todas las mujeres presentes y conocidas por el Día de la Mujer que se conmemora en el día mañana.

**Hemos recibido** también planteamientos de vecinos de Barrio Artigas solicitando se corten árboles que obstruyen las luminarias públicas generando oscuridad y situaciones de inseguridad para los vecinos, además, dichos árboles tienen un tamaño desmesurado frente a las viviendas de la zona. Tales árboles se encuentran en la vía pública en la intersección de las calles Fructuoso Macedo y Carlos Roxlo. Frente a esto los vecinos solicitan que se informe a la Dirección que corresponda para que sean podados dichos árboles. A su vez también manifiestan que en varias calles de la zona se ha pavimentado pero en las dos calles antes mencionadas no. Por lo tanto también solicitan que se envié a la oficina correspondiente para que sea tenido en cuenta el arreglo de estas calles, las mismas se encuentran en un estado muy deteriorado con muchas piedras lo que ha generado varios accidentes de personas adultas y los días de lluvia las calles se vuelven casi prácticamente intransitables.

**En otro orden** señor Presidente, si me permite, quiero invitar a todos los presentes para el próximo 8 de marzo, mañana, donde se estará realizando el acto de lanzamiento de la Lista 2215 con la presencia de nuestro pre-candidato a la Presidencia el Dr. Julio Ma. Sanguinetti, a su vez estaremos celebrando el Día Internacional de la Mujer recordando a la Senadora Marta Montaner al cumplirse otro año de su partida. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

**-3-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día: ***Consideración y Aprobación del Acta Nro.1***. Si nada va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa… **UNANIMIDAD. 26/26.**

**-4-**

**SR.PRESIDENTE:** Segundo punto: ***Asuntos Entrados*** se da lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 7 de marzo de 2019.

**28/02/19 045 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 2545/18, solicitando se declare de Interés Público el proyecto de fraccionamiento en Tambores, Padrones Nros. 180, 184, 185 y 187 por parte de MEVIR, donde se asentará el nuevo Plan de Viviendas nucleadas, llamadas “de interés social”, y anuencia para la apertura de calles y cederlos de pleno derecho al dominio público.**PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE**

**28/02/19 046 EDILES DE PASO DE LOS TOROS;** presentan nota solicitando ser llevados en vehículos del Organismo, de retorno a su lugar de origen, ya que en varias oportunidades deben de permanecer horas en la Terminal de ómnibus para llegar a destino. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**28/02/19 6/18 I.D.T.;** eleva Exps. Nros. 958/18 y 3657/17 (acordonados), solicitando anuencia para dar en Comodato a la Asociación Civil “*Colectivo Rouge*” el inmueble Padrón Nº 19.293, para la construcción del Complejo de la Diversidad. (adjunta documentación faltante -Personería Jurídica-) y reitera la solicitud de anuencia ya efectuada en Oficios anteriores. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**28/02/19 047 I.D.T.;** eleva Exp.2607/18, con respuesta a planteamiento del Edil Oscar Depratti, quien canaliza aspiración de vecinos de Paso Hondo, respecto a la necesidad de arreglos en pavimento de Ruta 59. **PASA AL EDIL DPTAL**

**28/02/19 048 I.D.T.;** eleva Exp.3527/18, respondiendo pedido de informes del Edil Oscar Depratti, sobre realización de audiencia pública del Municipio de San Gregorio de Polanco, realizada el día 28 de noviembre del año 2018. **PASA AL EDIL DPTAL**

**28/02/19 049 COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO,** eleva Of. 019/19, sugiriendo a este Cuerpo, designe para integrar la Comisión de Cuenca del Río Negro que funciona en la órbita del MVOTMA, a Ediles que han venido asistiendo regularmente a las reuniones de dicho Comité. **QUEDA EN CARPETA**

**28/02/19 050 EDIL DPTAL SR. PABLO NUÑEZ GONZALEZ; e**lecto por la Lista 430 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia a partir del día 1º. de marzo hasta el 15 de marzo 2019, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Sr. HUGO HOLTZ.- **PASA A SECRETARIA**

**28/02/19 051 EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO; e**lecto por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia a partir del día 8 de marzo hasta el 15 de marzo de 2019 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su 1er. suplente Sr. AUGUSTO SANCHEZ. **PASA A SECRETARIA**

**28/02/19 052 EDIL DEPARTAMENTAL OSCAR DEPRATTI;** eleva solicitud de informes respecto a Convenios que vinculan a la I.D.T. con el INDA, así como información sobre funcionamiento de comedores municipales, personal ocupado en cada uno de ellos, selección de beneficiarios del servicio de comedor y otros. **PASA A LA I.D.T.**

**07/03/19 053 I.D.T. ;** eleva Exp. Nº 577/19; solicitando anuencia para la prohibición de la propaganda electoral en espacios públicos **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**07/03/19 054 OSE;** eleva nota contestando Oficios Nros. 561/18 y 772/18; por los que se da conocimiento de OSE de las inquietudes planteadas por el Suplente de Edil Sr. Hubaré Aliano acerca de la concreción de obras de saneamiento en la localidad de San Gregorio de Polanco **QUEDA EN CARPETA.**

**07/03/19 597/18 I.D.T.** eleva Exp.Nro.452/18, solicitando anuencia en el marco del llamado a Licitación Abreviada No. 10/2018, “Servicio de venta de tickets para estacionamiento tarifado en la ciudad de Tacuarembó, para la puesta en venta de un plan piloto. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**07/03/19 055 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI;** presenta pedido de informes sobre un conjunto de vehículos en las playas y dunas del camping de San Gregorio los días 3 y 4 de marzo. **PASA AL INTENDENTE DPTAL.**

**07/03/19 056 EDIL DPTAL MAXIMO CAMPO;** comunica su decisión de dejar sin efecto la licencia oportunamente solicitada. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**-5-**

**SR.PRESIDENTE:** Expedientes que solicitan ***Prorroga.***

**Secretaría:** Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

***Comisión de Descentralización y Desconcentración.*** Expediente Interno 168/2018: “Edil Departamental Mario Segovia y suplente de Edil Nury Valerio, presentan anteproyecto solicitando información a la Dirección de Desarrollo Social sobre el cronograma de actos eleccionarios y visitas a los Centros de Barrio de la ciudad y de Paso de los Toros. **Por la Comisión Hugo Holtz Presidente ad-hoc Abel Ritzel Secretario.**

***Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.*** Expediente Interno 196/2018: “Edil Departamental Gustavo Amarillo, presenta anteproyecto de resolución solicitando se busquen medidas para que se desestime el uso del glifosato. Por la Comisión Jorge Maneiro. Presidente.

***Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos.*** Expediente Interno 176/18. “Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta anteproyecto de ley referente a que en nuestro país se regule la figura del arrepentido. **Por la Comisión Alicia Chiappara Secretaria ad-hoc Jorge Ferreira. Presidente.**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar las ***Solicitudes de Prórroga.*** Los que estén por la afirmativa… ***UNANIMIDAD. 26/26.***

**-6-**

**SR.PRESIDENTE:** Expedientes con comunicación de ***Pase a Archivo.***

**Secretaría:** Expedientes con comunicación de pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento interno de la Junta Departamental de Tacuarembó. Comisión de Finanzas y Presupuesto. Expediente Interno 01/2019: “Presidencia de la Asamblea General comunica vencimiento del plazo según artículo 225 de la Constitución de la República, referente al Presupuesto de la Intendencia Departamental a regir a partir del 1/01/2019. **Por la Comisión Eduardo González Olalde Secretario ad hoc. Dorys Silva ad-hoc.**

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. Expedientes con Pase a Archivo. Expediente Interno 10/2019. “I.D.T. eleva Expediente 3337/2018, avalando la declaratoria de interés turístico y cultural del departamento sobre el décimo tercer Motoencuentro Internacional y Segunda Edición de autos clásicos en esta ciudad realizados los días 1,2 3 de febrero del año 2019, en balneario Iporá. **Por la Comisión: Mtro Jesús Casco Secretario Mtra. Judith Vigneaux Presidente ad-hoc.**

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe Nº. 1 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre: Expediente Interno Nº. 2/19, caratulado: **“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente Nº. 3591/18, solicitando anuencia al Padrón Nº. 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzeri Pérez quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de U$S 79.000.oo”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 25 de febrero de 2019.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE, DORYS SILVA, OSCAR DEPRATTI, JUSTINO SÁNCHEZ Y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, y los Suplentes de Edil AUGUSTO SÁNCHEZ y MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA)**, actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Ediles Departamentales Dorys Silva y Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 02/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTA---*

*MENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 3591/18, solicitando anuencia para adquirir el Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de US$ 79.000,oo”;//*

**RESULTANDO;** que la adquisición del bien inmueble, se realiza con destino a la obra de ensanche del bulevar Rodríguez Correa (Expte. Nº 3591/18);//

**CONSIDERANDO I;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 4 y 5, la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, la cual fijó el valor venal del referido Padrón en la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil ciento veintinueve (U$S 79.129,oo);//

**CONSIDERANDO II;** que la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, propietaria del inmueble Padrón Nº 2726, con una superficie de con 341 m2, ha comunicado al Ejecutivo Departamental su voluntad de enajenar dicho bien en la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil (U$S 79.000,oo);//

**CONSIDERANDO III;** que el precio acordado con la Sra. Lanzzeri es levemente inferior a la Tasación del Catastro, lo cual resulta beneficioso para el Gobierno Departamental, y permite seguir adelante con el proceso de expropiación de padrones necesarios para poder proceder a la ampliación del bulevar *Intendente Manuel Rodríguez Correa*;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39º y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del Inmueble Padrón Nº 2726 de la localidad Catastral Tacuarembó, sito en calle Gral. Flores Nº 582, que consta de una superficie de 341 m2, propiedad de la Sra. Nélida rosa Lanzzeri Pérez, por la suma la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil (U$S 79.000,oo), con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION**: **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc* Dorys SILVA CESAR *Presidenta ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el Tercer Punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, yo no tengo claro cuántos padrones aún restan para concretar este proyecto. Puede que este sea el último quizá ojalá así fuera. De todas maneras y si así fuera me parece relevante señor Presidente, hacer por lo menos una valoración positiva de un esfuerzo que se hace con el aporte de los contribuyentes de tributos del departamento pero con una decisión política relevante, importante, destacable y yo la quiero destacar además de quien cumple la función de Intendente del departamento, de generar en un mundo nuevo, en un mundo distinto, en un Tacuarembó que está dentro de ese mundo nuevo, distinto, que además ha crecido, no se si es tan bueno o no tanto pero ha crecido. Un tránsito que ha cambiado y unas necesidades de infraestructura que también han cambiado. Me parece justo señor Presidente reconocer esta decisión del Ejecutivo Departamental de concretar esta obra que, cuando se culmine, va a ser de un desagote importante del tráfico desde algunas zonas de la ciudad, desde el Oeste hacia el Este de la ciudad. Seguramente va a cambiar la fisonomía del barrio con un Bvar. Rodríguez Correa extendido hasta Avda. San Martín permitiendo además un descongestionamiento importante de algunas otras arterias de tránsito de la zona sur del cono urbano de la ciudad de Tacuarembó. Quería destacar, me parece importante, repito, y sobre todo si esta es la última vez que la Junta tiene la posibilidad de participar en esto. Me parece que es una puesta importante y que de alguna forma nosotros, los Ediles Departamentales, parte del Gobierno del Departamento con este humilde acto, en el caso de quien habla, de levantar la mano hoy y con el esfuerzo importante de todos los compañeros integrantes de la Comisión de Finanzas de abordar estos temas con bastante intensidad, con bastante esmero, hemos sido parte también de este proceso que creo que es absolutamente importante, útil y necesario para el desarrollo de la ciudad desde el punto de vista urbanístico y en lo que significa también la calidad de vida de la gente. Imagínense los que conocen la zona, lo que va a ser el Bvar. Rodríguez Correa continuado en esos 300 o 400 mts., que restan, rodeado de un territorio absolutamente parquizado y seguramente desde aquí a no mucho tiempo bastante más urbanizado. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continúa el tema a consideración.

Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

**Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez:** Señor Presidente, un poco para compartir lo que decía el Edil Jorge Ferreira y precisar que fueron 13 los terrenos que debió adquirir la Intendencia Departamental para poder hacer la continuación del Bvar. Rodríguez Correa y que este efectivamente fue el último. Principalmente quería resaltar principalmente como fue que la Intendencia logró llegar a un acuerdo con cada uno de los particulares, con cada uno de los propietarios sin necesidad de llegar a la expropiación. Si bien se comenzaron todas las actuaciones judiciales, fue aprobado por esta Junta expropiar todas esas viviendas, continúa la Intendencia haciendo un trabajo de negociación directamente con los propietarios a fin de acortar los tiempos y de permitir también que los propietarios tuviesen una indemnización acorde a la propiedad que estaba pasando a manos de la Intendencia para hacer ahora la continuación del Bvar. Rodríguez Correa. Quiero felicitar a quienes desde la Intendencia Departamental estuvieron haciendo los contactos y las negociaciones con los vecinos; agradecemos también a los vecinos por haber entendido que era mejor para ellos y para toda la ciudadanía, negociar, vender esos terrenos y no demorar las obras con trámites de expropiación. Era solamente eso y gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continúa a consideración el tema.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

**R. 3/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de marzo de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 02/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 3591/18, solicitando anuencia para adquirir el Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de US$ 79.000,oo”;//*

**RESULTANDO;** que la adquisición del bien inmueble, se realiza con destino a la obra de ensanche del bulevar Rodríguez Correa (Expte. Nº 3591/18);//

**CONSIDERANDO I;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 4 y 5, la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, la cual fijó el valor venal del referido Padrón en la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil ciento veintinueve (U$S 79.129,oo);//

**CONSIDERANDO II;** que la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, propietaria del inmueble Padrón Nº 2726, con una superficie de con 341 m2, ha comunicado al Ejecutivo Departamental su voluntad de enajenar dicho bien en la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil (U$S 79.000,oo);//

**CONSIDERANDO III;** que el precio acordado con la Sra. Lanzzeri es levemente inferior a la Tasación del Catastro, lo cual resulta beneficioso para el Gobierno Departamental, y permite seguir adelante con el proceso de expropiación de padrones necesarios para poder proceder a la ampliación del bulevar *Intendente Manuel Rodríguez Correa*;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39º y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del Inmueble Padrón Nº 2726 de la localidad Catastral Tacuarembó, sito en calle Gral. Flores Nº 582, que consta de una superficie de 341 m2, propiedad de la Sra. Nélida rosa Lanzzeri Pérez, por la suma la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil (U$S 79.000,oo), con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**-8-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día **“Informe Nº 2 Comisión de Finanzas y Presupuesto referente a Exp. Interno Nº 6/19 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. Nº 208/18 solicitando anuencia para la exoneración de tributos del Padrón Urbano Nº 122, Manzana 29, localidad Catastral San Gregorio de Polanco destinado a Museo por la familia Muga Prietto correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive por la suma de $U 25.475”.**

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe Nº 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA**, **JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI**, Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ** y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira Pietrafesa) y **AUGUSTO SÁNCHEZ,** actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc la Edila Departamental Dorys Silva y el Edil Departamental Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**; el Expediente Interno **Nº 06/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. Nº 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $u 25.475”;//*

**RESULTANDO I**; que por resolución Nº 797/2009, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto, la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años, las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;//

**RESULTANDO II**; que por Decreto Nº 3/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de “Muga Prieto, Segundo y otros”, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de $u 97.470,oo;//

**RESULTANDO III;** que por Of. Nº 570/2018, el Municipio de San Gregorio de Polanco eleva nota de los Sucesores de Segundo Muga Prietto (propietarios del inmueble), solicitando la exoneración del referido padrón urbano;//

**RESULTANDO IV;** que mediante Oficio Nº 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $u 25.475,oo;//

**CONSIDERANDO;** que se trata de una ampliación de la exoneración ya otorgada por esta Junta Departamental, basada en los mismos fundamentos que en la oportunidad anterior;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manz. 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, a nombre de “Muga Prieto, Segundo y otros”, por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco ($u 25.475,oo).

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISIÓN: Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc*  Dorys SILVA CESAR *Presidenta ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración del Cuerpo el cuarto punto del Orden del Día. Si ningún Sr. Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa **(APROBADO 28 en 28 UNANIMIDAD).**

**R.4/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de marzo de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO**; el Expediente Interno **Nº 06/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. Nº 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $u 25.475”;//*

**RESULTANDO I**; que por resolución Nº 797/2009, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto, la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años, las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;//

**RESULTANDO II**; que por Decreto Nº 3/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de “Muga Prieto, Segundo y otros”, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de $u 97.470,oo;//

**RESULTANDO III;** que por Of. Nº 570/2018, el Municipio de San Gregorio de Polanco eleva nota de los Sucesores de Segundo Muga Prietto (propietarios del inmueble), solicitando la exoneración del referido padrón urbano;//

**RESULTANDO IV;** que mediante Oficio Nº 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $u 25.475,oo;//

**CONSIDERANDO;** que se trata de una ampliación de la exoneración ya otorgada por esta Junta Departamental, basada en los mismos fundamentos que en la oportunidad anterior;----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manz. 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, a nombre de “Muga Prieto, Segundo y otros”, por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco ($u 25.475,oo).

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **quinto punto** del Orden del Día, **“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de febrero 2019”.**

Por Secretaría se da lectura.

**Secretaría:** Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de febrero 2019.

**COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES**

En el día de la fecha, reunida la Comisión “*De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles*”, con la asistencia de los Ediles Alicia Chiappara, Mabel Porcal, Justino Sánchez y Nildo Fernández -actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Justino Sánchez y Mabel Porcal, respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de febrero del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;/

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Febrero 2019, asciende a $u 343.077,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil setenta y siete);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,**

**R E S U E L V E:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Febrero del año en curso

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 343.077,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil setenta y siete).

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION**: ***Mabel PORCAL PEREZ*** Secretaria ***Justino SANCHEZ TELLEZ*** Presidente

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración del Cuerpo, si ningún Sr. Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, **(APROBADO 28 en 28 UNANIMIDAD).**

**R.5/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de marzo de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Febrero 2019, asciende a $u 343.077,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil setenta y siete);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,**

**R E S U E L V E:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Febrero del año en curso

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 343.077,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil setenta y siete).

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**SR. PRESIDENTE:** Al no haber más puntos a considerar en el Orden del Día, se levanta la Sesión.

 (Son las 21:52)